Area Metropolitana
Centro Occidente

Catastro
Multipropósito

AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

PEREIRA, 5 DE MAYO DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, que mediante auto de fecha cinco (5) de mayo de 2020, avocó el conocimiento de control INMEDIATO DE LEGALIDAD de la Resolución No. 163 de 24 de marzo de 2020, proferida por el Director del Área Metropolitana del Centro Occidente, y en cumplimiento del mandato legal contenido en el numeral 2 del Artículo 185 del CPACA, y con miras a la efectividad de la publicidad del presente proceso ordenó a la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo, que fije un aviso por el término de diez (10) días anunciando la existencia del proceso de control inmediato de legalidad de la Resolución No. 163 del 24 de marzo de 2020 en el portal electrónico del Tribunal Administrativo de Risaralda, y del mismo modo el Director del AMCO., deberá disponer la misma fijación en la página web de la entidad correspondiente, razón por la cual ordena a la Oficina de Sistemas del Área Metropolitana del Centro Occidente, fijar en la página web del Área Metropolitana el AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda (que se anexa) acerca de la existencia del proceso número 66001-23-33-000-2020-00292-00, mediante el cual el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, avocó el Control INMEDIATO DE LEGALIDAD de la Resolución No. 163 de fecha 24 de marzo de 2020, proferida por el Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO.

El AVISO A LA COMUNIDAD GENERAL (que se anexa) emanado por la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, se fija por el término de diez (10) días durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito a través de esta página web, www.amco.gov.co para defender la legalidad del acto administrativo o para impugnarlo.

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

NICOLÁS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director

JORGE ANDRES ATEHORTUA ISAZA
Jefe Oficina Jurídica

Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.
PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279
Página Web: **www.amco.gov.co**
Pereira – Risaralda – Colombia

Escaneado con CamSca